

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1798/18.-

Ramallo, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La instalación de una casilla de información turística en el acceso a Ramallo intersección Ruta 51 y Calle Dusso; y

CONSIDERANDO:

La importancia de que nuestro Partido cuente en su acceso principal con una herramienta que permita prestar un servicio de asesoramiento a los turistas que nos visitan durante todo el año;

Que dicha casilla no se encuentra operativa, a pesar que ha sido instalada hace un tiempo en dicha intersección;

Que la misma ha significado una erogación de dinero para el Municipio de Ramallo y no se visualiza hasta el momento ningún tipo de actividad que implique su pronta apertura;

Que es responsabilidad de este Cuerpo controlar los actos de del Poder Ejecutivo en función se salvaguardar los intereses de todos los habitantes del partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Subsecretaría de Turismo del Partido de Ramallo la puesta en ----- funcionamiento de la Casilla de Información Turística ubicada en la intersección de la Ruta N° 51 y Calle Dusso del Partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Subsecretaria de Turismo informe cuál fue la inversión y mecanismo realizado por el Municipio para la construcción de dicha casilla.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE